



TETÃ MARANDUMBYRY  
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**PROCEDIMIENTO  
Y FLUJOGRAMA  
DE LA  
GERENCIA DE  
SUPERVISIÓN  
Y  
CONTROL**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
PROCEDIMIENTO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Identificar los Equipos, Aparatos, Dispositivos y Sistemas de Medición de la GSC	Recibe el bien debidamente identificado con la etiqueta de codificación.  Registra la entrada del bien al Dpto. de la GSC, actualizando el inventario interno.  Habilita la Ficha técnica del bien.  Ubica, instala o custodia el bien en un lugar adecuado y que cumpla con las condiciones físicas y de seguridad necesarias.	5 días	Cada vez que ingresa o se adquiere un nuevo para la GSC equipo, dispositivo, sistema de medición, o rodados debe ser identificado con una etiqueta que contiene un código específico que se adhiere al equipo, que contiene información de marca de fábrica , número único del bien.  La Ficha Técnica debe estar debidamente completa, se registraran todas las verificaciones, mantenimiento, calibraciones, reparaciones durante su vida útil.  La Ficha se llevará en medio electrónico (base de datos) y en formulario preimpreso a cargo del personal del Dpto. designado como responsable del Mantenimiento de Equipos.  Con la habilitación de la Ficha se actualiza el inventario interno de bienes o Lista Maestra de Equipos y Sistemas de la GSC, mediante el registro del código de especificación, marca, serie, capacidad, rango, periodicidad de verificación, calibración, identificación del responsable en caso que aplique. Este registro es para cada uno de los equipos de medición.  Los equipos y dispositivos se ubican o instalan en un lugar adecuado donde se cumplen las condiciones físicas y de seguridad necesarias.	Hoja de Recepción del Bien Inventario de Equipos y Sistemas - interno de la GSC Ficha Técnica del Bien		Funcionario del Dpto. de Control Técnico del Espectro  Funcionario del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
PROCEDIMIENTO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
2	Elaborar el Plan y Cronograma de Mantenimiento y Calibración	Elabora el Plan, conforme al desempeño del ejercicio anterior, considerando el inventario de bienes sujetos a mantenimiento y calibración periódicos, así como los contratos de mantenimiento y calibración vigentes.  Designa responsables para las actividades de verificación, mantenimiento y calibración.  Registra el Plan y Cronograma  Administra la correcta ejecución del Plan y cronograma.	3 días	Anualmente se debe formular el "Plan Anual de Mantenimiento de Equipos y Sistemas de Medición", en este se definen los meses en que según su Ficha Técnica corresponde algún tipo de control (verificación, calibración y mantención). El plan puede sufrir algún cambio durante el año, conforme a las necesidades detectadas en el seguimiento a la ejecución. El Plan debe incluir etapas que comprendan las verificaciones siguientes: – prueba funcional básica antes y después de cada medición; – pruebas funcionales intensificadas a intervalos regulares; – mantenimiento periódico por personal especialmente capacitado; – calibración también con periodicidad fija. En el Plan se incluirán los datos del equipo de medición, los parámetros técnicos a probar junto con sus valores nominales y tolerancias, y una lista de verificación con instrucciones para la realización de las pruebas. Tanto el plan como las instrucciones de las pruebas, la lista de componentes de los sistemas de medición y los informes de las pruebas, forman parte del manual de pruebas perteneciente a cada equipo o sistema de medición. La fecha de la prueba y el nombre del funcionario deberán exponerse con claridad en el Plan. El Plan debe ser revisado y validado por el Gerente.	"Plan Anual de Mantenimiento de Equipos y Sistemas de Medición" validado por el Gerente		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro  Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios  Gerente GSC



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
PROCEDIMIENTO:		Administración de dispositivos y sistemas de medición					
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	Ejecutar pruebas funcionales básicas e integradas	Realiza las pruebas básicas como parte de su rutina de medición específica o serie de mediciones, al principio y al final de las mismas.  Verifica los parámetros técnicos que atañen a la medición que debe realizar.  Registra el resultado de la prueba funcional básica en el informe de mediciones.  Aplica el método de prueba funcional integrada.  Registra el resultado de la prueba funcional integrada en el informe de mediciones.	Según Plan y Cronograma de Mantenimiento	La prueba funcional básica guarda relación directa con cada tarea de medición específica y la realiza el propio personal encargado de la medición o serie de mediciones, al principio y al final de las mismas. Solamente se verifican aquellos parámetros técnicos que atañen a la medición de que se trate. Por ejemplo, antes de medir una intensidad de campo hay que verificar cómo funciona el equipo utilizado para detectar y presentar los valores medidos con respecto a la frecuencia en que se mide.  La capacidad de realización de pruebas integradas basada en recursos del sistema tiene por objetivo verificar el correcto funcionamiento de la estación de comprobación técnica; las pruebas integradas constituyen un elemento principal para asegurar la operabilidad de la misma.  Las pruebas integradas pueden realizarse aplicando algunos de los tres métodos siguientes: – prueba integrada automática con el encendido del equipo – prueba periódica de funcionamiento, cada varias horas, por ejemplo, cada 24 horas; – prueba iniciada por el operador (incluyendo su posible ejecución a distancia).  Los resultados de las pruebas integradas (tanto automáticas como iniciadas por el operador) pueden estar disponibles para el operador en modo local y a distancia en la estación de control.  El funcionario debe realizar la prueba siguiendo el protocolo descripto en el Instructivo para Pruebas Funcionales de su Departamento.  La documentación de la prueba funcional forma parte del informe de medición	Informe de Pruebas funcionales		Funcionario del Dpto. de Control Técnico del Espectro  Funcionario del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
4	Ejecutar o verificar las pruebas funcionales intensificadas	Programa y organiza la ejecución de la prueba funcional intensificada, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mantenimiento.  Realiza la prueba funcional intensificada a los bienes que corresponda.  Registra el resultado de la verificación en el Informe de Pruebas.  Presenta el Informe de Pruebas a su Jefe para V°.B°	Según Plan y Cronograma de Mantenimiento	La prueba funcional intensificada la realiza el personal de medición a intervalos prefijados. No está directamente relacionada con las tareas específicas de la medición, se debe realizar a intervalos planificados. La base de la prueba funcional es un plan que comprende valores nominales y tolerancias admisibles de las magnitudes a medir, así como instrucciones para realizar la prueba. Esta prueba funcional intensificada abarca todo el margen operativo del equipo o sistema de medición. En la medida posible, deberán agruparse varios elementos del equipo de medición para formar un sistema susceptible de prueba colectiva, de modo que pueda abarcar el equipo de un centro de prueba entero o de un vehículo de comprobación técnica. Las verificaciones han de documentarse en un informe de pruebas que contenga datos del valor nominal, la tolerancia admisible y el valor (real) medido de cada parámetro que se debe probar. Los informes de pruebas deben ser verificados periódicamente por el Jefe del Dpto.	Informe de Pruebas funcionales		Funcionario del Dpto. de Control Técnico del Espectro  Funcionario del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

**COMPONENTE:** Control de la Implementación  
**PRINCIPIO:** Control Operacional  
**ELEMENTO:** PROCEDIMIENTOS  
**FORMATO:** Diseño de Procedimientos  
**Nº:** 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición	
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición	

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
5	Gestionar y verificar la ejecución del mantenimiento programado	Inspecciona los trabajos de mantenimiento realizados por el proveedor del servicio especializado.  Aprueba los trabajos de mantenimiento, conforme al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, y a los términos del contrato del servicio especializado.  Documenta la aprobación de los trabajos de mantenimiento.  Elabora informe de cumplimiento y conformidad de los trabajos de mantenimiento  Presenta el Informe a su Jefe para verificación y VºBº	Según Plan y Cronograma de Mantenimiento	El mantenimiento de los equipos y sistemas de medición está a cargo de proveedores contratados para el efecto. Cada equipo o sistema de medición debe disponer de un programa de mantenimiento en el que se establezcan los parámetros técnicos a verificar, junto con sus valores nominales y tolerancias y las instrucciones de mantenimiento e intervalos aplicables, considerando las instrucciones del fabricante. El trabajo de mantenimiento debe ser verificado y aprobado por el Administrador de contrato designado El trabajo de mantenimiento realizado se documenta en un informe. El informe de mantenimiento debe ser verificado y validado por el Jefe del Dpto... y utilizarse como insumo para actualizar los avances cuantitativos en la ejecución del plan anual de mantenimiento.	Informe de Mantenimiento		Administrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento, Calibración y Reparación de Equipos y Sistemas de Medición de la GSC



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
6	Gestionar y verificar la ejecución de la calibración programada	Identifica los aparatos y equipos que deben ser calibrados.  Coordina los trabajos con el proveedor del servicio.  Verifica que la calibración cumplan con los parámetros técnicos especificados.  Obtiene del proveedor el documento que detalla el informe de calibración de cada elemento del equipo / dispositivo.  Incorpora el Certificado e Informe de calibración a la Ficha Técnica de cada equipo / dispositivo.  Elabora informe de cumplimiento y conformidad de los trabajos de calibración.  Presenta el Informe a su Jefe para verificación y V°B°	Según Plan y Cronograma de Mantenimiento	La calibración de los equipos y sistemas de medición está a cargo de proveedores especializados contratados para el efecto. La calibración de cada equipo debe basarse en un programa, será necesario también determinar y especificar en que no es posible calibrar el equipo de medición, como por ejemplo las antenas. El trabajo de calibración debe ser verificado y aprobado por el Administrador de contrato designado El trabajo de mantenimiento realizado se documenta en un informe. El informe contendrá una completa documentación de las mediciones efectuadas, incluyendo los valores medidos. Cada elemento de equipo deberá por tanto estar marcado, etiquetado o señalado de manera fiable y permanente para indicar su estado de calibración. Los informes de calibración se incorporan a la Ficha Técnica de cada equipo cuando éste se repone en servicio El informe de mantenimiento debe ser verificado y validado por el Jefe del Dpto., y utilizarse como insumo para actualizar los avances cuantitativos en la ejecución del plan anual de mantenimiento.	Informe de calibración  Certificado de Calibración	Planificación de actividades de supervisión y control  Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Administrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento, Calibración y Reparación de Equipos y Sistemas de Medición de la GSC



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES							
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS							
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición							
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición							
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
7	Gestionar y verificar los trabajos de reparaciones por averías o desperfectos	Identifica los aparatos y equipos que requieren reparaciones.  Coordina con el proveedor del servicio, el diagnóstico y la realización de la reparación.  Prepara y entrega los aparatos, equipos o rodados que deben repararse en el taller del proveedor (fuera de la institución) y registra la salida del bien.  Verifica la calidad de los trabajos de reparación.  Recibe del proveedor el bien reparado, registra su entrada, y lo ubica, instala o custodia.  Elabora informe de cumplimiento y conformidad con el trabajo de reparación.  Presenta el Informe a su Jefe para verificación y V°B°	Según informe técnico y plazo establecido por el proveedor del servicio	Los trabajos de reparación de equipos y dispositivos de medición está a cargo de proveedores especializados contratados para el efecto. De conformidad a las especificaciones del contrato de servicio, su trabajo también comprende la construcción de pequeños dispositivos electrónicos o mecánicos y la localización de averías. El trabajo de reparación debe basarse en un diagnóstico técnico y presupuesto previamente aprobados y autorizados por las instancias pertinentes de la institución. La reparación o cambio de pieza realizada se documenta en un informe que se incorpora a la Ficha Técnica de cada equipo. El trabajo de reparaciones debe ser verificado y aprobado por el Administrador de contrato designado. El informe de reparaciones debe ser verificado y validado por el Jefe del Dpto., y utilizarse como insumo para actualizar los avances cuantitativos en la ejecución del plan anual de mantenimiento.	Informe de reparaciones de equipos y dispositivos de medición			Administrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento, Calibración y Reparación de Equipos y Sistemas de Medición de la GSC



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición	
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición	

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
8	Verificar el stock mínimo de repuestos básicos	Actualiza el sistema de registro de movimiento y stock de repuestos básicos administrados por la GSC	3 días	Se debe contar con un stock mínimo de repuestos básicos para garantizar el funcionamiento continuado de las estaciones de comprobación técnica. Se debe establecer la lista de repuestos básicos conforme a las recomendaciones de los fabricantes de equipos de medición. El inventario físico de repuestos debe realizarse mensualmente y presentar el informe al Jefe del Dpto. para conocimiento y gestión de provisión de repuestos, cuando sea necesario.	Informe de inventario de repuestos actualizado Solicitud de provisión de repuestos		Funcionario del Dpto. de Control Técnico del Espectro
		Realiza el inventario periódico de los repuestos básicos					Funcionario del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Informa a su Jefe el stock disponible					
		Gestiona la provisión de los repuestos en caso de necesidad					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación  
PRINCIPIO: Control Operacional  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
9	Gestionar y verificar el mantenimiento de los sistemas y plataformas tecnológicas	Gestiona y coordina con el proveedor encargado del servicio de mantenimiento del paquete de sistemas de información de la GSC.  Verifica las modificaciones, actualizaciones y reparaciones de los sistemas de información, para dar su conformidad al servicio.  Elabora informe de cumplimiento y conformidad con el servicio.  Presenta el Informe a su Jefe para verificación y V°B°	Según Plan y Cronograma de Mantenimiento	Los trabajos de mantenimiento y reparación de sistemas informático, hardware y software, está a cargo de proveedores especializados contratados para el efecto. El Administrador del contrato de mantenimiento y reparación debe realizar el seguimiento de las actividades de mantenimiento mediante un registro que contenga información relevante. El registro de mantenimiento puede incluir lo siguiente: – Situación de los repuestos (disponibles o no disponibles en inventario durante una reparación). – Seguimiento y registro de actividades de mantenimiento programado. – Informes de detección de fallos y actividades correctivas subsiguientes (para hardware y software). El mantenimiento, actualización o reparación se documenta en un informe que se incorpora a la Ficha Técnica de cada equipo. Los trabajos deben ser verificados y aprobados por el Administrador de contrato designado. De acuerdo a la naturaleza de las actualizaciones o modificaciones de los sistemas, el Administrador del contrato debe gestionar la realización de la capacitación y entrenamiento al personal usuario de tales sistemas. El informe de los trabajos realizados debe ser verificado y validado por el Jefe del Dpto., y utilizarse como insumo para actualizar los avances cuantitativos en la ejecución del plan anual de mantenimiento.	Informes de mantenimiento y reparación de sistemas informáticos - hardware y software		Administrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento, Calibración y Reparación de Equipos y Sistemas de Medición de la GSC



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

**COMPONENTE:** Control de la Implementación  
**PRINCIPIO:** Control Operacional  
**ELEMENTO:** PROCEDIMIENTOS  
**FORMATO:** Diseño de Procedimientos  
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
10	Evaluar el nivel de ejecución del Plan de Mantenimiento	Actualiza las actividades ejecutadas en cumplimiento al Plan de Mantenimiento y las no planificadas (reparaciones)  Determina los avances cuantitativos de la ejecución.  Evalúa el nivel de cumplimiento del Plan de Mantenimiento.  Detecta desviaciones o inejecución de actividades programadas, o los imprevistos surgidos.  Analiza las causas las desviaciones.	5 días	Registra los avances en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y calibración programados, de acuerdo a los informes presentados por el funcionario a cargo. Compara la ejecución de los trabajos contra lo planificado. Determina el nivel de cumplimiento de las actividades planificadas. Detecta desvíos entre lo ejecutado y lo planificado. Registra los trabajos de reparaciones realizadas, por fallas, averías, daños y otros imprevistos, analiza causas de los mismos, para reportar en su informe. Analiza las causas los desvíos y aplica las medidas correctivas que estén dentro de sus atribuciones. El seguimiento a la ejecución del plan debe realizarse permanentemente. Las medidas correctivas que no estén dentro de sus atribuciones implementar deben ser comunicadas oportunamente al Gerente para aprobación y/o gestión correspondiente.	Matriz de Seguimiento al Plan de Mantenimiento y Calibración programados, actualizada		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro  Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

<b>COMPONENTE:</b>	Control de la Implementación
<b>PRINCIPIO:</b>	Control Operacional
<b>ELEMENTO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
<b>FORMATO:</b>	Diseño de Procedimientos
Nº: 02	

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
PROCEDIMIENTO:	Administración de dispositivos y sistemas de medición						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
11	Elaborar el Informe periódico de ejecución del plan de mantenimiento	<p>Preparar el informe de avances en la ejecución del plan de Mantenimiento.</p> <p>Expone imprevistos y dificultades, junto con las medidas correctivas aplicadas, y las que recomienda aplicar.</p> <p>Expone los bienes que corresponde dar de baja, junto con los antecedentes y fundamentaciones.</p> <p>Presenta el Informe al Gerente para conocimiento y/o toma de decisiones.</p> <p><b>FIN</b></p>	2 días	<p>Mensualmente se debe presentar el Informe de Seguimiento de ejecución del Plan de Mantenimiento y Calibración, el cual debe exponer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las verificaciones, mantenimientos, calibraciones, efectuados a todos los equipos, dispositivos y sistemas instrumentos</li> <li>Equipos, dispositivos y sistemas nuevos que se adquirieron durante el periodo (mes/trimestre/año)</li> <li>Los equipos y dispositivos que se dieron de baja y las razones de esto.</li> <li>Los equipos, dispositivos, sistemas que presentaron fallas, daños y que se enviaron a reparación.</li> <li>El inventario físico de los repuestos básicos mantenidos por la GSC.</li> <li>Recomendaciones de medidas correctivas que considere pertinente implementar, incluyendo el pedido de nuevos equipos, dispositivos o sistemas conforme a las necesidades y volumen de procedimientos de control de la GSC.</li> </ol> <p>El Gerente debe expedirse oportunamente sobre la propuesta de medidas correctivas que estén dentro de sus atribuciones, o de gestionar ante las autoridades u otras dependencias responsables, la provisión de los recursos requeridos.</p>	Informe de Seguimiento de ejecución del Plan de Mantenimiento y Calibración		<p>Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro</p> <p>Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios</p> <p>Gerente GSC</p>



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

PRINCIPIO: Control de la Implementación  
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS  
FORMATO: Diseño de Flujograma  
Nº: 94

VERSION 3.0

